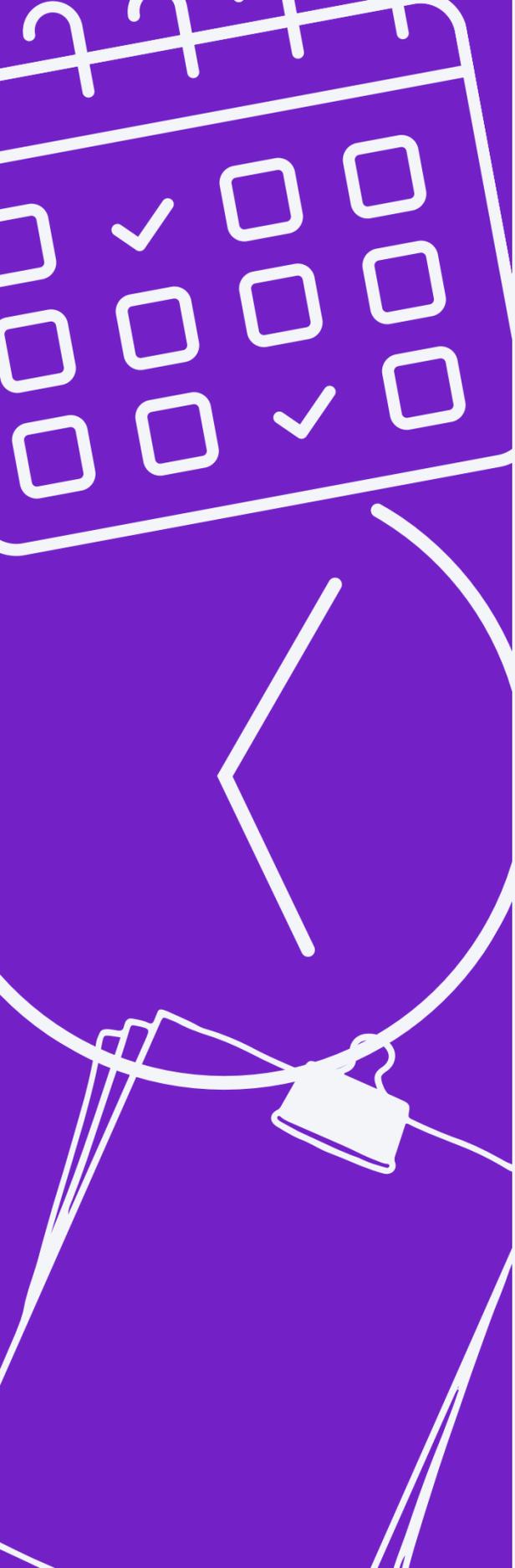


PROCESO ELECTORAL NACIONAL Y PROVINCIAL



FORMANDO
A LOS LÍDERES
DE LA LIBERTAD





FORMANDO
A LOS LÍDERES
DE LA LIBERTAD



CLASE DE REPASO Y FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS



DETALLE DE RESPONSABILIDADES



FORMANDO
A LOS LÍDERES
DE LA LIBERTAD



Autoridad de mesa

El/la **presidente/a** es la **máxima autoridad de la mesa**. Puede ser reemplazado/a y asistido/a únicamente por el/la **vicepresidente/a** (vocal auxiliar); ellos/as son los/as únicos/as que pueden manipular el material electoral y tomar decisiones en su mesa. Son designados/as por la Justicia Electoral del distrito y figuran en el padrón de la mesa en la que se desempeñan.

Fiscales de otras agrupaciones políticas o listas

Como vos, fiscalizan el desarrollo del comicio en la mesa, pero en representación de una lista o agrupación política diferente.

Delegado/a de la Justicia Nacional Electoral

Es un/a ciudadano/a designado/a por el/la juez/a federal con competencia electoral para actuar como nexo entre este/a y los sujetos que se encuentran en el establecimiento de votación.

Personal del Correo Argentino

Son los encargados del despliegue y repliegue del material electoral. Reciben el telegrama que confecciona la autoridad de mesa y que contiene los resultados del escrutinio de la mesa que se transmite para el recuento.

Comando General Electoral

Está integrado por el personal de las fuerzas armadas y de las fuerzas de seguridad. Coordina y ejecuta las medidas de seguridad de las elecciones nacionales y vigila los locales en donde funcionan las mesas receptoras de votos.

Acompañantes cívico-electorales

Son representantes de organizaciones de la sociedad civil. Monitorean el desarrollo de la elección en los establecimientos de votación y realizan un seguimiento del acto electoral para luego elaborar un informe. No pueden intervenir en el proceso, sino simplemente observarlo.

Electores/as

Todos/as los/as argentinos/as nativos/as o por opción desde los 16 años de edad y naturalizados/as desde los 18 años que se encuentren inscriptos/as en el padrón electoral.



2

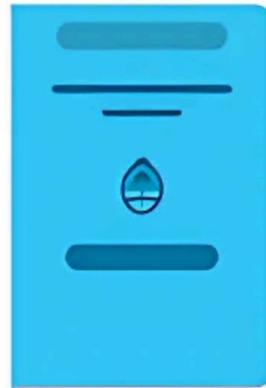


FORMANDO
A LOS LÍDERES
DE LA LIBERTAD



CONTROL DOCUMENTAL

¿Cuáles son los documentos cívicos habilitantes para votar? (art. 167, CEN)



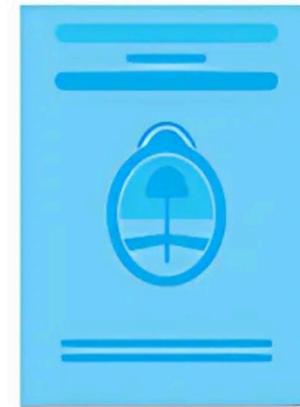
Libreta cívica



Libreta de
enrolamiento



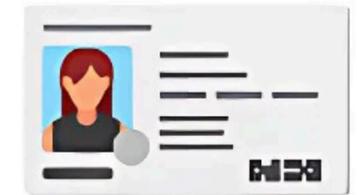
DNI
libreta verde



DNI
libreta celeste



DNI Tarjeta de la libreta celeste,
con leyenda "NO válido para votar"
y sin especificación de ejemplar



DNI Tarjeta

RECORDÁ QUE "EL DNI EN TU CELULAR" NO ES VÁLIDO PARA VOTAR.



3

A. Votos afirmativos



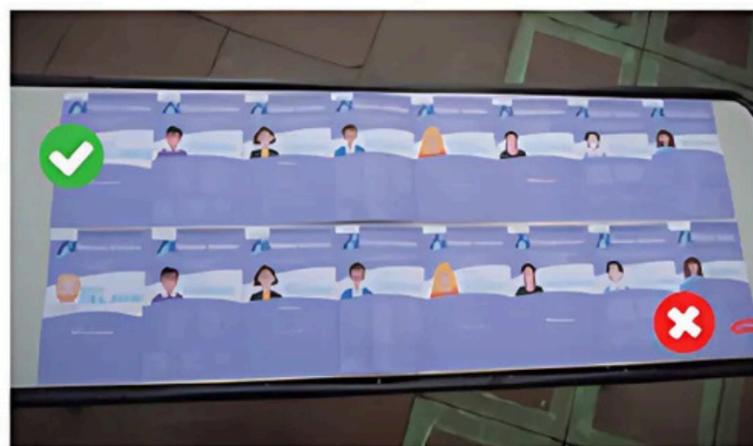
Boleta oficializada de la misma agrupación política (o lista) para cada categoría de cargos.



Hay una sola boleta oficializada de distinta agrupación política (o lista) para cada categoría de cargos. Es decir, corte de boleta.



Una boleta oficializada que tiene tachaduras, agregados, roturas o sustituciones (borratina), pero cuyo encabezado se encuentra intacto.



Dos o más boletas oficializadas de la misma agrupación política (o lista) para la misma categoría de cargos. En este caso, se contará una sola y se destruirán las restantes.



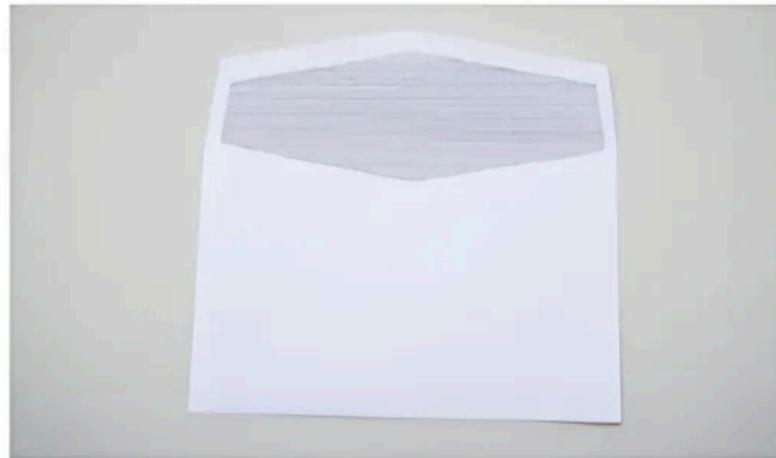
4



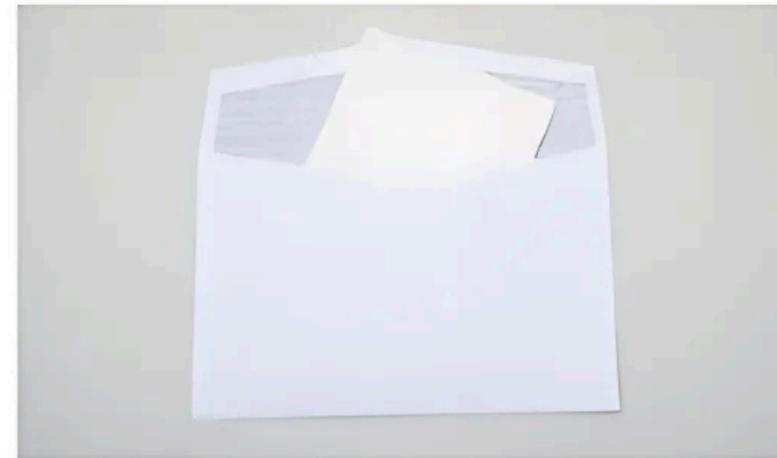
FORMANDO
A LOS LÍDERES
DE LA LIBERTAD



B. Votos en blanco



El sobre está vacío en su interior.



El sobre contiene un papel de cualquier color sin ningún tipo de inscripción y/o imagen.



El sobre contiene una boleta oficializada, pero le falta el cuerpo correspondiente a una categoría. En este caso, se considerará voto en blanco solo para dicha categoría.



5

2. VOTOS NULOS

Se emiten mediante boletas no oficializadas, o que contienen defectos formales suficientes como para anular la opción electoral.



Boleta no oficializada. Por ejemplo, de elecciones pasadas o de otros distritos electorales.



Junto a la boleta se encuentran objetos extraños a ella. Por ejemplo: monedas, notas, estampitas, etcétera.



Boletas oficializadas de dos o más agrupaciones políticas para una misma categoría de cargos.



Boleta oficializada que (debido a destrucción parcial, defecto o tachaduras) no contiene de manera completa el nombre de la agrupación política y la categoría de cargos a elegir.



Boleta oficializada con inscripciones y/o leyendas de cualquier tipo, salvo en los casos de tachaduras, agregados o sustituciones.



En las PASO, boletas oficializadas de dos o más listas de una misma agrupación política para la misma categoría de cargos.



6



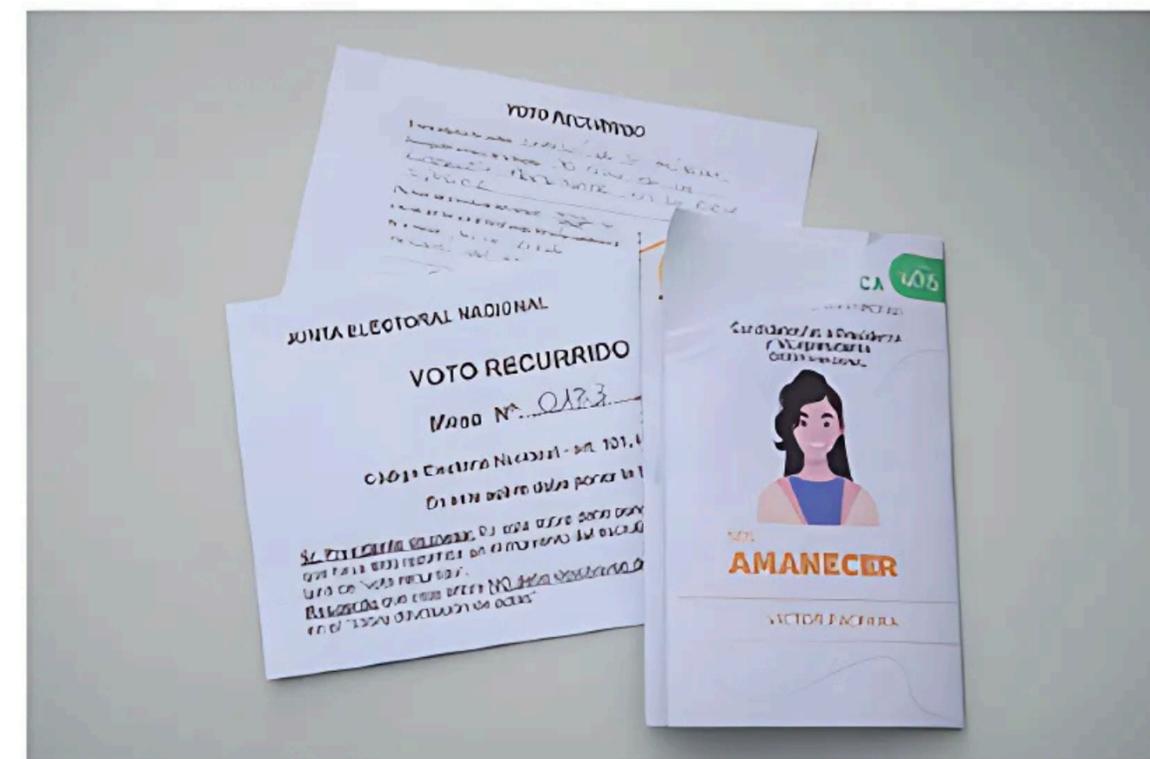
3. VOTOS RECURRIDOS

Si no estás de acuerdo con la calificación de un voto, podrás recurrirlo para que la misma sea definida durante el escrutinio definitivo. Los votos recurridos serán considerados como "**voto recurrido**" en el escrutinio de la mesa.

En este caso, como fiscal deberás:

1. Fundamentar tu pedido con una expresión concreta de la causa.
2. Asentar tales motivos en el formulario especial provisto por la Justicia Nacional Electoral.
3. Consignar tus datos: nombre y apellido, número de documento, domicilio y agrupación política (o lista) y firmar el formulario.

Este se adjuntará a la boleta y al sobre respectivo para ser enviado al juzgado federal con competencia electoral o a la Junta Electoral Nacional respectivamente.



IMPORTANTE: los votos de identidad impugnada y del personal del Comando General Electoral no serán abiertos ni escrutados en la mesa.

7

BOLETA ÚNICA DE PAPEL



FORMANDO A LOS LÍDERES DE LA LIBERTAD



Elecciones NACIONALES 2025
26 de octubre de 2025

Distrito: Sección N°: Circuito N°: Mesa N°:

MARQUE UN SÓLO RECUADRO EN LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE A SU VOTO.

AGrupación	8	9	10	4	1	2	3	5	6	7
	DEPORTES Y AVENTURA	PARTIDO ESCULTURA	ESTRUCTURA Y FORMA	FRENTE DE LA HISTORIA	PARTIDO FILOSOFIA	EXPRESIÓN ESCRITA	CIENCIA EMPÍRICA	ALIANZA MELODÍA	PARTIDO TÉCNICA Y OBRA	ENTRETEN. Y CULTURA
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 2. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 3. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 4. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 5. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE	1. APELLIDO, APELLIDO, NOMBRE 2. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 3. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 4. APELLIDO, APELLIDO, NOMBRE "APODO" 5. APELLIDO, NOMBRE	1. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 2. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 3. APELLIDO, APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 4. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 5. APELLIDO, NOMBRE	1. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 2. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 3. APELLIDO, APELLIDO, NOMBRE N. 4. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 5. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE	1. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 2. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 3. APELLIDO, "APODO" NOMBRE NOMBRE 4. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 5. APELLIDO, APELLIDO, NOMBRE	1. APELLIDO, NOMBRE N. 2. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 3. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 4. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 5. APELLIDO, APELLIDO, NOMBRE NOMBRE	1. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 2. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 3. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 4. APELLIDO, NOMBRE N. 5. APELLIDO, NOMBRE	1. APELLIDO, NOMBRE "APODO" 2. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 3. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 4. APELLIDO, NOMBRE N. 5. APELLIDO, APELLIDO, NOMBRE NOMBRE	1. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 2. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 3. APELLIDO, NOMBRE NOMBRE 4. APELLIDO, APELLIDO, NOMBRE "APODO" 5. APELLIDO, NOMBRE	

MARQUE UN SÓLO RECUADRO PARA VOTAR

DIPUTADOS NACIONALES

Elecciones NACIONALES 2025
26 de octubre de 2025

8

BOLETA ÚNICA DE PAPEL



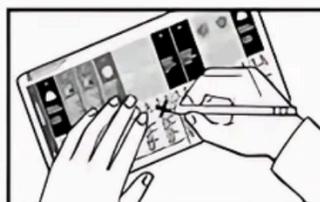
FORMANDO
A LOS LÍDERES
DE LA LIBERTAD



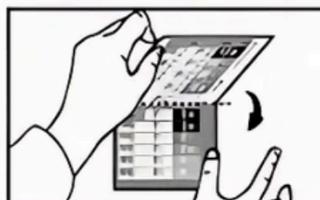
Elecciones NACIONALES 2025
26 de octubre de 2025



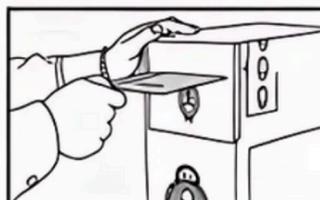
1. Marque solo en un recuadro por categoría la opción de su preferencia.



2. Luego doble la boleta en el sentido indicado preservando el secreto del voto.

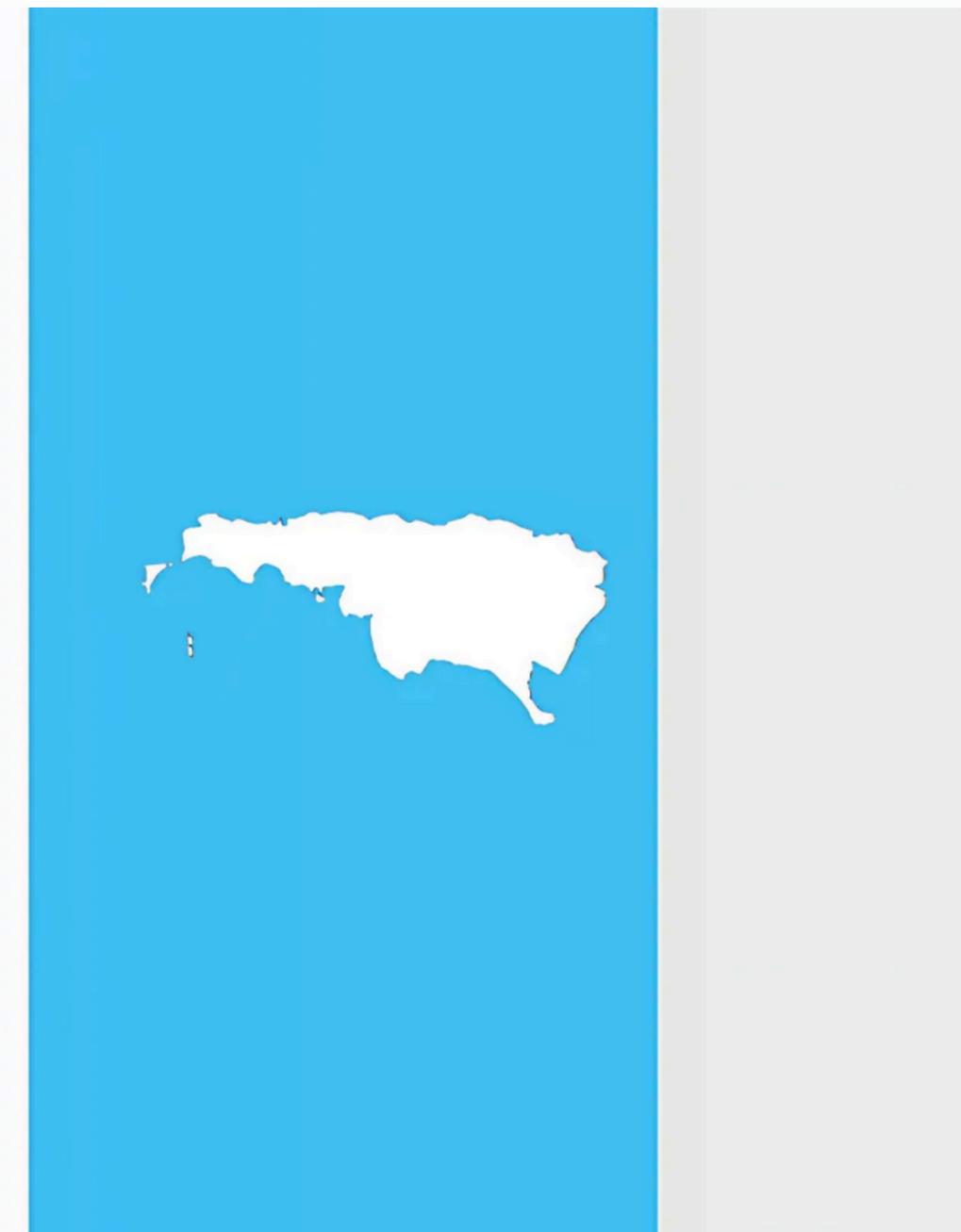


3. Introduzca la boleta en la urna.



DOBLAR POR LA LÍNEA DE PUNTOS

Firma del presidente
de mesa:





FORMANDO
A LOS LÍDERES
DE LA LIBERTAD



¿PREGUNTAS?



¡GRACIAS!



FORMANDO
A LOS LIDERES
DE LA LIBERTAD



LA
LIBERTAD
AVANZA